

93 También se debe advertir, que no fue tan tyraho, y cruel el proceder de los Españoles con los Americanos, como pintan algunos Estrangeros, cuya afectacion y conato en ponderar la iniquidad de los Conquistadores de aquellos Países, manifiesta, que no rigió sus plumas la verdad, sino la emulacion. Entre estos sobresale con muchas ventajras el señor Jovet en la Historia, que escribió de las Religiones de todo el mundo, donde sin ser perteneciente à su asunto, no habla de Provincia alguna de la America, donde no se ponga muy de espacio à referir quanto hicieron de malo los Españoles en su conquista; y aun quanto no hicieron, pues mucho de lo que se refiere es totalmente increíble, y contario à lo que leemos en nuestras Historias. ¿Qué conducia para darnos à conocer la Religion, que profesaron un tiempo, ò profesan hoy aquellos Pueblos, noticiarnos tan por extenso las maldades, que en ellos hicieron los Españoles? No se conoce en esto la pasion furiosa

y à Bartholomé Sailler, como su Lugar Teniente, con tres Navios, que conducian quatrocientos Soldados de à pie, y ochenta Caballos. Estos dos hombres, aunque uno de los pactos era, que procurarian la conversion de aquellos Infieles, solo pensaron en juntar oro; para cuyo fin no hubo inhumanidad, ni barbarie, que no cometiesen. Habiendo llegado à sus oidos el rumor, de que muy dentro del País habia una casa toda de oro, trataron de ir à buscarla; y como por ser muy largo el viage, y ninguna la seguridad de hallar viveres en los Países, que habian de atravesar, eran menester muchas provisiones, cargaron de gran cantidad de ellas à muchos Indios, de modo que el peso excedia sus fuerzas; à que añadieron encadenarlos à todos por el cuello, casi en la forma que llevan los condenados à Galeras. Succedia à cada paso caer algunos en tierra, rendidos del peso, y la fatiga. El socorro que se daba à aquellos miserables, era que por no retardar à los demás aquel poco tiempo que era menester para desatar la argolla, que llevan al cuello, al momento los degollaban. Pero la casa de oro, que en caso de existir valdria mucho menos que tanta inocente sangre derramada, no pareció; y Alfinger, víctima de su codicia, murió infelizmente en aquel viage, sobreviviendole poco tiempo Sailler. Refierelo el Padre Charlevoix en su Historia de la Isla de Santo Domingo, lib. 6. *Y el P.<sup>o</sup> Ramezal, con mas extension en la Historia de Chiapa y Guatemala*

sa del Autor? Y no es cierto, que quien escribe con pasion no merece alguna fé?

94 Aqui he determinado concluir este Discurso, porque aunque los dos ultimos siglos están tan llenos de acciones illustres de los Españoles, como todos los antecedentes, la inmediacion à nuestro tiempo las hace tan notorias, que sería ocioso dár noticia de ellas.

---

## GLORIAS DE ESPAÑA.

### SEGUNDA PARTE.

---

#### DISCURSO CATORCE.

##### §. I.

**E**N el Discurso pasado hemos celebrado los Españoles por la parte del corazon: ahora subiremos à la cabeza. Todas las virtudes, que ennoblecen al hombre, se dividen en intelectuales, y morales. Aquellas ilustran el entendimiento, estas rectifican la voluntad. En orden à las segundas hemos comprobado arriba con dichos, y hechos, no todo lo que se pudiera decir; pero lo que basta para considerar à nuestra Nacion, ò superior à todas las demás, ò por lo menos no inferior à otra alguna, yá en el valor, y manejo de las armas, yá en el amor de la patria, yá en el zelo por la Religion, yá en humanidad, yá en lealtad, yá en nobleza de ánimo, y otras partidas de que constan los hombres illustres. Resta que ahora califiquemos la habilidad intelectual de los Españoles, con extension à todo genero de materias: en que creo necesitan mas de desengaño los Estrangeros, que en el asunto, que hasta aqui hemos tratado; siendo no pocos los que tienen hecho el concepto de que somos los mas inhabiles, y rudos entre las Naciones

nes principales de Europa, concediendonos solo algun talento especial para las ciencias abstractas, como Logica, Metaphysica, y Theologia Escolastica, y mediano, ò razonable para la Jurisprudencia, y Theologia Moral.

## §. II.

2 **P**Oca reflexion es menester para conocer el principio de un concepto tan injurioso à la Nacion Española, el qual no es otro que una equivocacion grosera, en que se confunde el defecto de habilidad con la falta de aplicacion, la posibilidad con el hecho. Son los genios Españoles para todo, como demostraremos despues; pero habiendo puesto su mayor conato, y los mas el unico en cultivar las ciencias abstractas, solo pudieron los Estrangeros observar la eminencia de su talento para estas, coligiendo de aqui sin otro fundamento (que es lo mismo que con ninguno) su ineptitud, ò menor aptitud para las demás.

3 Ni debemos contentarnos con la mediocridad, que nos conceden para la Theologia Moral, y la Jurisprudencia. Por lo que mira à la Theologia Moral, los mismos Estrangeros, sin querer, dán testimonio à nuestro favor; pues en quantas Sumas, ò Cursos de esta ciencia salen de mucho tiempo à esta parte en las Naciones, apenas se vé otra cosa, que una pura repeticion de lo que antes habian escrito los Theologos Españoles. Aun sus citas califican nuestras ventajas; siendo cierto, que se hallan citados en sus escritos muchos mas Autores Españoles, que de otra Nacion alguna.

Theologia Moral.

4 Ni se debe omitir aqui, que la Theologia Moral, reducida al orden metódico en que hoy está, tuvo su nacimiento en España; pues San Raymundo de Peñafort, Español, de la Religion de Santo Domingo, fue Autor de la primera Suma Moral, que se ha visto, à la qual llama *de grande doctrina, y autoridad* el Papa Clemente VIII. en la Bula de Canonizacion de este Santo. Esta es la primera fuente de donde se ha derivado el caudaloso rio de la Theologia Moral.

## §. III.

## §. III.

5 **E**N quanto à la Jurisprudencia Civil, y Canonica no podemos negar, que los Italianos se anticiparon mucho à la nuestra, y à todas las demás Naciones; pues antes que acá se abriesen Aulas para el estudio del Derecho, yà Florencia, Padua, y Bolonia habian producido asombrosos Jurisconsultos, pero tampoco pueden negar los Italianos, ni nadie, que despues que acá empezó à cultivarse esta ciencia, dió España muchos hombres consumadissimos en ella, que hoy son la admiracion de toda Europa. ¿ En qué parte de ella no es altamente venerado el famoso Martin de Azpilcueta, Navarro, à quien se dió el epíteto *del mayor Theologo de todos los Juristas, y el mayor Jurista de todos los Theologos*? Lorenzo Beyerlinch, y los Autores del novissimo gran Diccionario Historico (todos Estrangeros) le apellidan *Oraculo de la Jurisprudencia*. Admiró à Roma su doctrina, y su piedad, quando à aquella Capital del Orbe fue à defender à su grande amigo el señor D. Fr. Bartholomé Carranza. De muchos modos fue peregrino este hombre. ¿ Qué Español tan honrado, que à los ochenta años de edad tomó la fatiga de ir à Roma, y trabajar en la prolixidad de una causa dificilima por un amigo suyo! Qué Cristiano tan caritativo, que jamás dexó de dár limosna à pobre alguno, que se la pidiese! En Roma se observó una cosa singularissima sobre este particular; y es, que la mula, en que andaba por las calles, espontaneamente se detenia siempre que encontraba à qualquiera pobre; ò fuese que algun Angel la detenia, como à la otra jumenta del Profeta, ò Adivino Moabita, ò que la experiencia continuada de ser detenida por el dueño al encuentro de gente andrajosa, y que se explicaba con voz lamentable, y gesto de pedir misericordia, induxese en ella la costumbre de parar en tales circunstancias.

## §. IV.

6 ¿ **Q**Ué lengua no preconiza al señor Presidente Covarrubias, llamado de comun consentimiento *el Bartulo de España*? De quien el sacrosanto

Jurisprudencia.

Concilio de Trento hizo tan señalada distincion, que le cometió la formacion de los Decretos, en compañía del famoso Jurisconsulto Italiano Hugo de Boncompaño, despues Papa con el nombre de Gregorio XIII. Oí decir, que à este sapientísimo Varon, siendo examinado en la Capilla de Santa Barbara para recibir el grado de Licenciado, reprobó el Claustro de la Universidad de Salamanca. ¡O falibles juicios de los hombres! Pero ò providencia altísima de Dios! Despues le respetó, y obedeció la misma Universidad como reformador suyo, por nominacion de Felipe II, y al fin le veneró como Gefe en el Supremo Consejo de Castilla: *Lapidem, quem reprobaverunt edificantes, hic factus est in caput anguli (a)*.

§. V.

7 **E**L Ilustrísimo Antonio Agustino, Arzobispo de Tarragona, fue uno de aquellos espíritus raros, cuya produccion perezéa siglos enteros la naturaleza; y pues à su incomparable comprehension de uno, y otro Derecho, añadió una profundísima erudicion de todo genero de antigüedades Eclesiásticas, Profanas, y Mythológicas. Paulo Manucio, aquel Varon tan señalado en el estudio, y conocimiento de letras humanas, decía de sí, que *comparado con otros, era algo en la bella literatura; pero nada si le comparaban con Antonio Agustino*. Vosio, aunque desafecto por la patria, y enemigo por la Religion, le llamó *Varon supremo*, y confesaba, que era uno de los mayores hombres del mundo. Llámale el Thuano *gran Lumbrera de España*. El Padre Andrés Schoto le apellida *Príncipe de los Jurisconsultos, y Flor de su siglo*; añadiendo, que en el cuerpo de este insigne hombre parece habian resucitado, ò colocadose en él por una especie de transmigracion Pythagorica las almas de aquellos antiguos máximos Jurisconsultos Paulo, Ulpiano, y Papiniano. Esteban Balucio le celebra de *Varon ilustrísimo*,

(a) Reformamos lo que diximos de la reprobacion dada por el Claustro de Salamanca al Señor Covarrubias. La verdad es, que tu votes tres votos de reprobacion, ò tres Habas negras.

y *excelentísimo en todo genero de alabanza*. Hasta aquel hinchado, y soberbio Critico, despreciador continuo de los mayores gigantes en literatura, especialmente de la Iglesia Catholica, Josepho Scaligero reformó su arrogancia, y maledicencia, llegando à hablar de este raro hombre: *No ignoro (dice) quan gran Varon fue Antonio Agustino, de quien me consta por sus escritos, que fue eruditísimo*.

8 Con tan rápido vuelo subió Antonio Agustino à la cumbre de la Jurisprudencia, que apenas cumplidos los veinte años de edad, dió à luz aquella excelente Obra, intitulada *Emendationes Iuris Civilis*, en que hallaron tanto que aprender los que habian envejecido en el estudio del Derecho. Moreri dice, que à los veinte y cinco, pero seguimos à Andrés Schoto, que fue de aquel tiempo, y se informó exactamente de todo lo que conducía para formar su elogio fúnebre; pero su obra suprema, como fruto de edad mas madura, fue la *Correccion de Graciano*, parto portentoso de una eminente sabiduria, y de un juicio admirable (a).

9 Las dotes del animo no fueron en este grande hombre inferiores à las del entendimiento; para cuya demonstracion transcribiré aquí lo que en elogio suyo escribe el erudito Antonio Teisier: *Asistió (dice) al Concilio Tridentino, donde con todas sus fuerzas se aplicó à la reforma de los Eclesiásticos. Era de excelente presencia, tenia un ayre noble,*

(a) Reformamos asimismo lo que diximos de la edad en que dió à luz Antonio Agustino la Obra: *Emendationum, & opinionum Iuris Civilis*. Impugnamos à Moreri, que dice que à los veinte y cinco años de edad produjo este parto; y citando al P. Andrés Schoto, afirmamos, que à los veinte. Fue equivocacion, en parte procedida de leer muy de priesa el texto del P. Andrés Schoto; y en parte de estar separadas en el texto las voces numerativas de la edad con la introduccion de otra en medio. Asi dice este Jesuita: *Cam vix attigisset vicesimum etatis, quintum, Iuris emendationes edidit*. Al leer *vicesimum etatis*, sin notar que se seguia otra voz completiva de la edad (lo que à la verdad es poco usado), concebimos, que la edad señalada eran veinte años no mas.

y magnifico, acompañado de aquella magestad, que Euripides juzgaba digna del Imperio. Veíase en él una gravedad mitigada con blandura, que le hacía amable, y venerable de todos. Jamás otro algún hombre en toda la conducta de su vida mostró mayor integridad, constancia, y generosidad. Vivía con exemplar castidad, y templanza: distribuía sus bienes á los pobres, con tanta liberalidad, que quando murió no se halló en su casa caudal para enterrarle segun su condicion. Fue de tan sublime ingenio, y de juicio tan sólido, que se podia prometer el comun aplauso sobre qualquier asunto que emprendiese (Teisier Elog. Vir. Erudit.). Notese, que fue Francés, y Protestante el Autor de este elogio.

§. VI. **A** Un hoy está resonando la Francia de los elogios de Antonio de Govea, y tomando para sí gran parte de la gloria de tan famoso Jurisconsulto, porque aunque Español por nacimiento, fue Francés por educacion, y estudios. Llegó á tal grado de eminencia el Govea en la comprehension del Derecho, que aquel Oraculo de la Francia Jacobo Cujacio testificó, que entre quantos Interpretes del Derecho de Justiniano hubo jamás, Antonio Govea era el unico á quien se debía de justicia el Principado. Asi lo refiere el Thuano, en su Historia el año 1565. Lo mas admirable es, que fuese tan consumado en la espinosa, y vasta Facultad de la Jurisprudencia, habiendo dado gran parte, y acaso la mayor de su estudio á otras Facultades; pues cultivó mucho, y felizmente la Poesia, y fue tan gran Phylosofo, que entre todos los Aristotélicos Franceses, logró superior gloria en la defensa de la doctrina Peripatetica, contra el ardiente impugnador de ella Pedro del Ramo. Lo mucho que se distrahia del estudio de la Jurisprudencia, se confirma con lo que refiere Papirio Mason; esto es, que Cujacio confesaba, que el ingenio de Govea le ponía miedo de que habia de superar, y obscurecer su gloria; mas al fin, viendo su poca aplicacion, se habia aliviado de este susto.

Igual-

11 Igualmente, ó poco menos que los antecedentes, es celebrado por los Estrangeros Agustín Barbosa, como se vé en los elogios que hicieron de él Uhgelio, Jano Nicio Erythreo, y Lorenzo Craso; si bien sospechan algunos, que lo mejor que anda en la vasta coleccion de sus Obras, no es suyo, sino de su padre Manuel Barbosa. Dió motivo grave á esta sospecha el que las primeras Obras, que dió á luz nuestro Agustino, exceden en calidad á las posteriores; y no siendo verisimil, que sus primeras producciones tuviesen excelencia superior á las que fueron fruto de mayor estudio, y mas madura edad, resulta por buena ilacion, que aquellas fueron parto de otro ingenio, cuyos manuscritos poseía Agustino; y siendo este, como fue, en sus primeros años muy pobre, es bien creible, que no tuviese otros manuscritos preciosos que los de su padre, del qual se sabe que fue Jurisconsulto insigne.

## §. VII.

12 **S**olo hemos hecho memoria en este catalogo de aquellos pocos Españoles á quienes los Estrangeros respetan como supremos Jurisconsultos. ¿Peró pocos los llamo? No sino muchos: que en linea de prodigios es numero grande el de cinco, y lo que se multiplica mucho, pierde la qualidad de prodigioso. No obstante juzgo, que si otros sábios en el Derecho, que por acá hemos tenido, se hubiesen dado á conocer á los Estrangeros, como los antecedentes, que trataron mucho con ellos, acaso no serian menos apreciados, ó lo serian poco menos. En este numero pueden entrar los señores Castillo, Larrea, Solorzano, Molina, Crespi, Valenzuela Velazquez, Amaya, Gutierrez, Gonzalez, Acevedo, Gregorio Lopez, y otros muchos, en cuyo elogio no debemos detenernos; porque siendo aquí nuestro intento asegurar la excelencia de los Juristas Españoles sobre el testimonio de los Autores Estrangeros, solo los que de estos hallamos singularmente celebrados por ellos, tienen lugar competente en este Discurso.

13 No obstante, yá el amor de la patria, yá la singular-

aridad de los sugetos , me induce à hacer particular memoria de dos, que debieron origen , y cuna al nobilísimo Reyno de Galicia. El primero es el señor Don Francisco Salgado, espíritu sublime, que entre escollos, y sobre syrtres supo navegar el mar de la Jurisprudencia, por donde hasta su tiempo se habia juzgado impracticable, descubriendo rumbo para acordar las dos supremas Potestades, Pontificia, y Regia, por un estrecho tan delicado, que à poco que se ladee el baxel del discurso, ò se ha de romper contra el Derecho Natural, ò contra el Divino. ¡ Grande ingenio! El qual, si en las Obras, que escribió sobre este assunto, dió à conocer, que sabia navegar entre escollos, en otra, no menos util que difícil, mostró que tambien sabía caminar por *laberyntos* (a).

14 El segundo es el señor Don Diego Sarmiento y Valladares, Inquisidor General que fue de estos Reynos, y honor grande del insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, quien, por no haber dado algunas Obras à la estampa,

(a) Solo hice memoria de dos Jurisconsultos famosos de Galicia. Fue rara inadvertencia no ocurrirme entonces otro, que por pariente mio era naturalísimo tenerle mas presente que à los dos que elogié. Este fue Don Juan de Puga Feyjoó, Cathedrático de Prima en la Universidad de Salamanca, cuya Vida, y Escritos sacó poco há à luz el Doctor Don Gregorio Mayans. La fama de este insigne Varon, Oraculo de la Jurisprudencia, durará quanto dure la Universidad de Salamanca. Ni es menester hacer aqui su elogio, porque las voces de quantos Doctores Salmantinos le alcanzaron, y le sucedieron, gritaron à toda España, y hoy gritan sus escritos à toda Europa su singularísimo ingenio.

2 Noto aquí, que en las Memorias: que adquirió Don Gregorio Mayans del origen de Don Juan de Puga Feyjoó, padeció el engaño de que por la parte de Puga fuese originario de la Montaña: Dice así: *Pugæ nobiles sunt, & originem ducere dicuntur è Burgorum Montibus Feyjoones. etiam sunt nobiles è Gallæcia.* El señor Don Juan de Puga, tan Gallego era por Puga, como por Feyjoó, y mas cercano pariente mio por el primero, que por el segundo apellido. Tanto los Pugas, como los Feyjoós, tienen su antiquísimo origen en la Provincia de Orense, parte del Reyno de Galicia.

pa, se hace mas acreedor à que en este escrito se dé noticia al mundo de su rarísima comprehension de uno, y otro Derecho. El testimonio autentico, que de ella dió, siendo Colegial de dicho Colegio en la Universidad de Valladolid, fue tan extraordinario, y peregrino, que no se vió hasta ahora otro igual, ni probablemente se verá jamás. El día treinta y uno de Mayo del año 1654 se expuso en Conclusiones públicas à responder à todos los Juristas, y Canonistas de aquella Universidad, sobre casi todas las partes de uno, y otro Derecho (comprehendiendo todas las Leyes de las Partidas, las de Toro, y Nueva Recopilacion) en la forma siguiente: Que siendo preguntado por el contenido de qualquiera capitulo, ò numero de qualquiera título de ambos Derechos, respondería dando literalmente el principio de dicho capitulo, ò numero, y refiriendo la especie contenida en él: asimismo, siendo preguntado inversamente por qualquiera especie contenida en uno, ò otro Derecho, daría puntualmente la cita del capitulo, ò numero donde se halla dicha especie, añadiendo la prueba *à ratione* de la decision; pero mejor se entenderá esto, poniendo aquí específicamente el assunto de dichas Conclusiones, en la forma misma que entonces salió al público, y hoy, para eterna memoria de un hecho tan singular, se conserva estampado en raso liso encarnado, como lo he visto, y de donde saqué el trasumpto, en la excelente Bibliotheca del Colegio de Santa Cruz.

#### PRIMA ASSERTIO.

*Interroganti de quocumque capite cuiuslibet tituli per Decretalium integros quinque libros, Sexti, Clementinarum, Extravagantium communium, & quatuordecim titulos Extravagantium Ioannis Papa XXII. designato tantum numero capituli, dabimus eius initium, & sententiam. Idem per integros quatuor Institutionum Iustiniani libros.*

#### SECUNDA ASSERTIO.

*Similiter ex universi septem Partitarum (prima partita ex-*

*cepta, cui leviozem curam impendimus, quia omnia fere, quae continet, ex praedictis Decretalium libris transcripta sunt), & novissima Recopilationis librorum novem, omnibusque Tauri legibus, numero dicto sententiam dabimus.*

**TERTIA ASSERTIO.**

*E contra: quacumque specie proposita principaliter in praedictis omnibus triplicis Iuris libris comprehensa, dabimus textum probantem speciem, & cuiusque decisionis rationem.*

15 Los que saben quantos, y quán gruesos volúmenes comprehende la materia de este desafío, y en quán menudas divisiones se desmenuza, no podrán menos de asombrarse; pero crecerá à raptó extático su admiración, si consideran, que el Señor Valladares no tenía mas que treinta y quatro años de edad quando presidió dichas Conclusiones, ¿qué sería con diez, con veinte, con treinta años mas de estudio?

16 Sé que muchos reputan únicamente por efecto de una portentosa memoria el triunfo que este Heroe de la Jurisprudencia logró en empresa tan ardua; pero estos, ó ignoran, ó no advierten, que fue condicion expresada en el cartél, y executada en el Acto de dar razon de quantas decisiones se pusiesen de uno, y otro Derecho: lo que sería imposible executar sin una profundissima sabiduría, y sin un ingenio supremamente pronto, y perspicáz. Hombrés de este calibre son unos monstruos, al parecer compuestos de las dos naturalezas Angelica, y humana:

*Quis meliore luto finxit praecordia Titan.*

**§. VIII.**

*Physica, y Mathematica.*

17 **A** Si como es deuda vindicar nuestra Nación en los puntos, en que nos agravian los Estrangeros, es tambien justo condescender con ellos en lo que tuvieren razon. En esta consideracion es preciso confesar, que la Physica, y Mathematicas son casi estrangeras en España.

Por

Por lo que mira à la Physica nos hemos contentado con aquello poco, ó mucho, bueno, ó malo, que dexó escrito Aristóteles. De Mathematicas, aunque han salido algunos escritos muy buenos en España de algun tiempo à esta parte, no puede negarse que todo, ó casi todo es copiado de los Autores Estrangeros.

18 Esto se debe entender con reserva de la Astronomia, ciencia cuyo conocimiento debe à España toda Europa, pues el primer Europeo de quien consta la haya cultivado, fue nuestro Rey Don Alonso el Sábio. Y si otros antes de él la cultivaron, fueron sin duda Españoles, pues esta ciencia fue trasladada de los Egypcios à los Europeos por medio de Arabes, y Sarracenos, los quales, à vuelta de tantos daños como nos causaron, nos traxeron todo el conocimiento, que entonces habia en el mundo de Astrologia, Physica, y Medicina. Asi, como quiera que confesemos los adelantamientos, que los Estrangeros hicieron en estas Facultades, retenemos un gran derecho para que nos veneren como sus primeros Maestros en ellas. La falta de Escuela, de uso, y de aficion tiene muy atrasados à los Españoles en las dos primeras.

*Astronomia.*

**§. IX.**

19 **D**E la Medicina se debe hablar con distincion. Por lo que mira à los principios, método, y máximas, aun no sabemos quienes son los que mejor instruyen, si nuestros Autores, si los Estrangeros. Todo está debaxo del litigio, asi de parte de la razon, como de parte de la experiencia. Ninguno es concluido en la disputa: todos celebran sus aciertos, y es creible, que todos cometen sus homicidios. Acá tenemos un gran numero de Autores clasicos, à quienes celebran los de otras Naciones. De confesion de ellos mismos el Método de Valles es una Obra tan singular, que no tiene competencia.

*Medicina.*

20 En orden à la materia Medica, es claro que hoy mendigamos mucho de los Estrangeros, por la grande aplicacion suya, y casi ninguna nuestra à la Chymica, y à la

*Botanica, y Chymica.*

Bo-

Botanica. Hoy digo, porque en otros tiempos sucedió lo contrario. Plinio (*lib. 25, cap. 8.*) dá el primer honor à los Españoles en el descubrimiento de yervas medicinales, en cuya investigacion trabajaron con tan exquisita, y prolixa diligencia, que hacían en tiempo del mismo Plinio una pocion, que tenían por saluberrima, compuesta de los jugos de cien yervas diferentes. Perdióse aquella composicion, que acaso sería mejor que todas las que hoy se hacen, y venden à precio muy alto en las Boticas, por constar de drogas estrañas: y no lo que valen, sino lo que cuestan tienen de preciosas. Del estudio que entonces tuvieron los Españoles en la Botanica es natural que se utilizasen las demás Naciones, aprehendiendo de ellos el conocimiento de muchas yervas medicinales, cuya noticia perdida acá despues por la continua ocupacion de las guerras, hoy se restaura en la lectura de Autores Estrangeros, que siendo verdaderamente discipulos de los Españoles antiguos, se han grangeado el honor de Maestros de los Españoles modernos.

Anatomia.

## §. X.

21 **L**A pericia Anatomica se debe enteramente à los Estrangeros. Los Antiguos Griegos Hippocrates, Democrito, Aristóteles, Erasistrato, y Galeno dieron los primeros rudimentos, que de dos siglos à esta parte se fueron perfeccionando por Italianos, Franceses, Alemanes, Daneses, Ingleses, y Flamencos; pero por mas que estos proclamen la suma necesidad de esta ciencia para el recto uso de la Medicina, aun está debaxo de quèstion, si se puede pasar sin ella por lo menos en orden al conocimiento de las partes menudas, ò delicadas del cuerpo humano; pues estas, quando llegan à ser examinadas en el cadaver, están en muy diferente estado de aquel que tenían en el viviente. Son otros su color, su figura, su magnitud, su colocacion: por lo que es facil que representen otro officio distinto del que realmente exercian en la conservacion de la vida. Todo el tiempo que dura la enfermedad se van immutando poco à poco; de suerte, que quando llega à ellas

ellas el cuchillo anatomico, yá no son sombra de lo que fueron. Por esta razon Herofilo, y Erasistrato (segun refiere Cornelio Celso) pedian à los Principes malhechores sanos, condenados à muerte, à quienes casi en el mismo acto de matarlos, registraban las entrañas, y de este modo hallaban los vasos mas menudos en su estado natural, ò muy cerca de él. Abandonaron otros Medicos esta práctica por juzgarla cruel; mas yo no hallo por donde capitularla de tal, pues à unos hombres destinados à suplicio capital, indiferente les era ser degollados por el verdugo, ò perder la vida en manos de un Cirujano.

22 Fuera de esto, no pocos de los que se llaman nuevos descubrimientos, aún son quèstionados entre varios Anatomicos. Pero demoslos todos por inconcusos: ¿qué se ha adelantado en la Práctica Medica con ellos? No se cura hoy del mismo modo que antes, y no son hoy incurables todas las enfermedades que antes lo eran? Es claro. Descubrió Andrés Cesalpino (ò sea norabuena el Padre Sarpi, ò Guillermo Harveo) la circulacion de la sangre, Aselio las venas lacteas, Pecqueto el reservatorio del chilo, y conductos toracicos, Thomás Bartolino los vasos limphaticos, Warton los conductos salivales inferiores, Stenon los superiores, Wisurgo el conducto pancreatico. Averiguó Willis con mas exactitud que todos los que le precedieron, la composicion del cerebro, y de los nervios: adelantósele en esta misma parte Vieusens, célebre Medico de Montpellier: Glison trató con excelencia, y novedad del higado; Warton de las glandulas, Graaf del jugo pancreatico, y de los instrumentos de la generacion: Lower del movimiento del corazon, Truston de la respiracion, Peyero de las glandulas de los intestinos, Drelincurt de los huevos femineos: Marcelo Malpigi, Medico de Innocencio XII, descubrió una máquina de cosas en los pulmones, en el cerebro, en el higado, en el bazo, en los riñones, y otras partes. ¿Qué utilidad hemos sacado de tantos descubrimientos? Que con tanta dificultad se curan (si es que se curan) los afectos capitales, toracicos, renales, &c. ahora, como en otros tiempos.

Lo